


SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

 EUSKO JAURLANDEA
GOBIERNO VASCO
INDUSTRIA, BERRIKUNTZA,
MERKATARITZA ETA TURISMO SAILA
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA,
INNOVACIÓN, COMERCIO Y TURISMO

2010 OTS. 18
FEB. 18

ACTA DE INSPECCIÓN

Erregistro Orotar Nagaria
Registro General Control

SARREPA	IRTEERA
Zk. 164245	Zk.

D. [REDACTED] funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Industria, innovación, Comercio y Turismo y acreditado como Inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 3 de febrero de 2010 en la Empresa PRODUCTOS NO FERRICOS DE MUNGIA S.L.-COFUNDI sita en la carretera [REDACTED] término municipal de Mungia (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación de la que constan los siguientes datos:

* **Utilización de la instalación:** Radiografía Industrial.

* **Categoría:** 3ª.

Fecha de autorización de funcionamiento: 3 de octubre de 2007.

* **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida en representación del titular por D. [REDACTED] operador de la instalación radiactiva y D. [REDACTED] supervisor externo, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por los técnicos de la instalación, resultaron las siguientes:



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

OBSERVACIONES

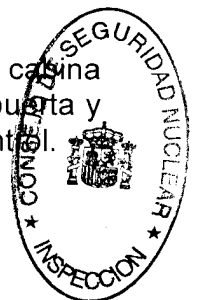
- La instalación radiactiva posee un equipo de rayos X [REDACTED] formado por una cabina blindada [REDACTED] número de serie 13/85, por un generador modelo [REDACTED] número de serie b70035, de 160 kV y 30 mA de tensión e intensidad máximas, el cual alimenta un tubo modelo [REDACTED] con número de serie 891768 de 160 kV y 30 mA de tensión e intensidad máximas y por una unidad de control [REDACTED] n/s A 09310500029. Está dotado de intensificador de imagen.
- Se manifiesta a la inspección que cada mes el supervisor de la instalación revisa las condiciones de protección radiológica del equipo y que semestralmente efectúa una revisión más completa, en diferentes condiciones de trabajo. No se expiden certificados de revisión, únicamente se apuntan sus realizaciones en el diario de operación. Las últimas revisiones semestrales son de fechas 3 de abril y 4 de octubre de 2009 y la última mensual del 11 de enero de 2010.
- Los últimos mantenimientos correctivos del equipo fueron realizados por [REDACTED] en fechas 16 de diciembre de 2008 y 16 de enero de 2009. Según se manifiesta desde entonces no ha habido reparaciones.
- La instalación radiactiva dispone de un detector de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED] calibrado en origen el 8 de octubre de 2007 y para el cual manifiestan han establecido un plan con calibraciones bienales.
- El equipo de rayos X es operado por D. [REDACTED], con licencia de operador para el campo de radiografía industrial válida hasta mayo de 2014.
- La dirección del funcionamiento de la instalación es desempeñada por D. [REDACTED] [REDACTED] profesional de la empresa [REDACTED] (IRA/2232) en posesión de licencia de supervisor para el campo de radiografía industrial válida hasta el 13 de julio de 2012, quien el 6 de noviembre de 2007 solicitó al CSN licencia de supervisor compartida con la IRA/1476, [REDACTED] [REDACTED] (Eibar).
- Las dos personas expuestas están clasificadas como de tipo B, y su control dosimétrico se realiza mediante sendos dosímetros personales termoluminiscentes, el del supervisor gestionado por [REDACTED] S.A. y el del operador por [REDACTED]



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Existe además un dosímetro de área colocado en el marco de la ventana de la cabina y los tres dosímetros son leídos mensualmente por el [REDACTED]
- Las últimas lecturas dosimétricas disponibles para el operador, supervisor y dosímetro de área son de diciembre de 2009 y todas ellas presentan registros nulos.
- El supervisor de la instalación se ha sometido a reconocimiento médico específico para radiaciones ionizantes en el centro médico Sociedad de Prevención [REDACTED] el 1 de febrero de 2010, no disponiéndose aún del resultado del mismo.
- El operador manifiesta disponer de y haber leído el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia y en las proximidades del equipo existe una copia de ambos documentos.
- El 23 de diciembre de 2008 el supervisor impartió una jornada de formación de 1 hora de duración según procedimiento P.RAD.RX-1 a D. [REDACTED]
- La instalación dispone de un Diario de Operación, diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear con el nº 53 del libro 1, en el cual se anotan verificación de las seguridades, recepción de licencias, medición de tasa de dosis, minutos de funcionamiento, kV, mA, operador, nº de exposiciones y otros datos de interés.
- La cabina de rayos X está situada en una sala con acceso controlado por llave y uso exclusivo, situada en el almacén de materiales y señalizada como zona vigilada con riesgo de irradiación; en la misma existe un extintor de incendios.
- En el pupitre de control del equipo existe una llave de activación.
- En el exterior de la cabina figuran los nombres de la empresa comercializadora y del fabricante, su modelo, número de serie y fecha de fabricación; el distintivo básico de radiación (trébol) así como una señal de zona prohibida, y existe una luz roja indicadora del disparo. En el generador y tubo aparecen sus características y condiciones máximas de funcionamiento.
- Se comprobó el correcto funcionamiento de los sistemas de seguridad de la cabina para protección radiológica: llave de control en pupitre, enclavamientos de puerta y ventana e interruptores de emergencia en interior de cabina y consola de control.



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Realizadas mediciones de tasa de dosis con el equipo de rayos X funcionando a 160 kV y 4 mA) con una pieza de aluminio en inspección los valores obtenidos fueron según sigue:
- 0,15 μ Sv/h en barrera primaria (frente).
 - 0,15 μ Sv/h en el cristal de la ventana.
 - Fondo en pared tras el tubo de rayos X.
 - Fondo en pupitre de control.



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

DESVIACIONES

1. No se ha calibrado el único detector de la instalación tras haber transcurrido dos años, según establecido en el plan de calibración de la propia empresa, requerido en la cláusula nº 17 de las especificaciones técnicas de seguridad y protección radiológicas incluidas en la resolución de 3 de octubre de 2007 emitida por la Dirección de Consumo y Seguridad Industrial que autoriza el funcionamiento de la instalación radiactiva.



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear con la redacción dada por la Ley 33/2007, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de febrero de 2010.

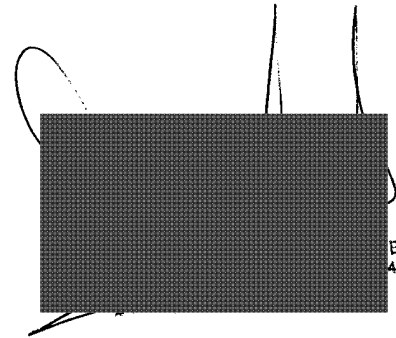
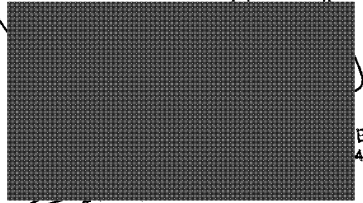
Fdo. 



INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas se invita a un representante autorizado de la instalación para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En MUNGIA, a 17 de FEBRERO de 2010

Bizkaia
4 13 02

Nombre: 

Puesto o Cargo AUX. LABORATORIO